

# CENTRO COMERCIAL MARINA ISLA CANELA

FREIDURIA LA BOCANA

PARADAIS ROPA

PUB NEPTUNO

PUB LOS 80 y 90-EGB

LUDOTECA NEPTUNO

PUB BARCO DE LA CANELA

PUB SUGGAR REEF

EL PICOTEO

MODA PARADISE

HELADERIA POPEYE

CAFE MAMBO

REGALOS LA ISLA DEL TESORO

MODA MAR AZUL

MINI MARKET CARRERA

FERRETERÍA ANNE BONNY

TIC TAC FARMA



# XIII ENCUENTRO ESCUELAS DE VELA RÍO GUADIANA 2.018

CLASE OPTIMIST

CLASE LÁSER



08 y 09 de DICIEMBRE 2.018  
ISLA CANELA

## ANUNCIO DE REGATAS



El XIII ENCUENTRO DE ESCUELAS DE VELA RÍO GUADIANA 2018 en ISLA CANELA son unas regatas de ámbito local que se disputarán los días 08 y 09 de diciembre de 2018 en aguas de Ayamonte, Huelva, que organiza el CLUB NAUTICO ISLA CANELA con la colaboración de MARINA ISLA CANELA, ASOCIACIÓN NAVAL DEL GUADIANA (de Vila Real de Santo Antonio) Y EL PATRONATO de DEPORTES del Ayuntamiento de Ayamonte.

## 1. REGLAS.

1.1. La regata, se regirá por las siguientes reglas:

- Las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2017-2020 (RRV)
- Las Prescripciones de la RFEV.
- El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela.
- Las Reglas de la Clase Optimist y Láser.
- Las Instrucciones de Regata que pueden modificar este Anuncio de Regata.

1.2. El español será el idioma oficial de la Regata.

## 2. ELEGIBILIDAD.

- Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la WS reflejados en el Apéndice 2 Reglamentación 19 y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- Los participantes deben acreditar ser miembros de la Clase en la que participan.

## 3. CLASES QUE PARTICIPAN.

- Clase Optimist
- Clase Láser 4.7
- Clase Laser Radial.

## 4. INSCRIPCIONES.

### 4.1. Pre-inscripciones:

4.1.1. Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el impreso adjunto, debiendo remitirse antes del día 05 de diciembre vía fax o e-mail a:

#### **CLUB NÁUTICO ISLA CANELA**

Fax: 959 47 90 20

[clubnautico@islacanela.es](mailto:clubnautico@islacanela.es) o a [marina@islacanela.es](mailto:marina@islacanela.es)

4.1.2. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha indicada en el punto anterior.

4.2. El Registro de participantes se formalizarán **obligatoriamente** en el formulario oficial, mínimo dos horas del antes del inicio de la primera prueba programada.

4.2.1. La inscripción queda condicionada a la presentación, antes de la hora indicada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa válida.

4.3. Cada patrón deberá firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas la mañana del día de la celebración de cada prueba hasta dos horas antes de la señal de Atención de la prueba a disputar.

4.4. **No hay derechos de inscripción.**

## 5. PROGRAMA.

5.1. El programa previsto 6 pruebas, que puede ser modificado, es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
08/12/2018	10:00 (española)	Apertura Oficina de Regatas. Inscripción y Registro de participantes. Entrega de las Instrucciones de Regata.
	13:30 (española)	Señal de Atención para la 1ª prueba del día.
	18:30 (española)	Comida marinera regatistas en salón club.
09/12/2018	11:30 (española)	Señal de Atención para la 1ª prueba del día.
	17:30 (española)	Entrega Trofeos

\*Previsto el celebrar al menos tres mangas cada día.

## 6. RECORRIDOS.

6.1. Las Instrucciones de Regata detallarán los recorridos a realizar en cada prueba que podrán ser barlovento/sotavento, triángulos o pruebas en línea.

## 7. PROTESTAS.

7.1. Las protestas y/o solicitudes de reparación serán resueltas por un Juez Único.

## 8. PUNTUACIÓN.

8.1. Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

## 9. TROFEOS.

9.1. Se publicarán en el TOA antes del inicio de la prueba. Previstos tres por clase.

## 10. RESPONSABILIDAD.

10.1. Todos los participantes en las pruebas lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

10.2. El Comité Organizador, así como el Comité de Regatas y el de Protestas o cualquier otra persona u organismo involucrada en la organización de las pruebas rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regatas.

10.3. Se llama la atención sobre la **Regla fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV**, que establece:

***“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir sí participa en una prueba o sí continúa en regata.”***